

BASES PROMOCIONALES “CATEGORÍAS DE BENEFICIOS RIPLEY PUNTOS GO”

De acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Programa Ripley Puntos Go, Comercial Eccsa S.A., en adelante el “**Administrador**” o “**Ripley**”, establece las siguientes categorías de beneficios para dicho Programa:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Con motivo de reconocer la preferencia de sus beneficiarios, el Administrador establece las siguientes categorías de beneficios según lo establecido en el siguiente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica. Participarán en las categorías todos los beneficiarios del programa Ripley Puntos Go, en adelante el “**Programa**”, de conformidad con las condiciones señaladas a continuación:

2.1 CATEGORÍA GOLD

2.1.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 20.000 Puntos Go Categoría de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”.

2.1.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente a la acumulación de Puntos Go Categoría exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.1.3 Vencimiento de puntos:

Los Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría Gold tendrán una duración de 24 meses contados desde su acumulación.

2.1.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría Gold del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

2.2 CATEGORÍA SILVER

2.2.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 10.000 Puntos Go Categoría de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”.

2.2.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente de la acumulación de Go Categoría exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.2.3 Vencimiento de puntos:

Los Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría Silver tendrán una duración de 12 meses contados desde su acumulación.

2.2.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría Silver del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

2.3 CATEGORÍA PLUS

2.3.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 5.000 Puntos Go Categoría de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”.

2.3.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente de la acumulación de Puntos Go Categoría exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.3.3 Vencimiento de puntos:

Los Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría Plus tendrán una duración de 12 meses contados desde su acumulación.

2.3.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría Plus del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

2.4 CATEGORÍA ONE

2.4.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 2.000 Puntos Go Categoría de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”.

2.4.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente de la acumulación de Puntos Go Categoría exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.4.3 Vencimiento de puntos:

Los Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría One tendrán una duración de 12 meses contados desde su acumulación.

2.4.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría One del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

ARTÍCULO TERCERO: Términos y condiciones aplicables a todas las categorías.

3.1 **Vigencia de las categorías.** - Las categorías del Programa y la forma de acceder a ellas se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2021 y se renovarán cada 6 meses de forma automática a menos que el Administrador informase con a lo menos 30 días corridos de anticipación algún cambio respecto de ellas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador se encuentra autorizado a incorporar en cualquier momento otras categorías al Programa, siempre y cuando éstas no perjudiquen a aquellos beneficiarios de las categorías vigentes.

3.2 Los beneficiarios del Programa que hayan obtenido una categoría con anterioridad al 6 de febrero de 2021 mantendrán vigentes los beneficios asociados a dicha categoría en el momento de su obtención y hasta la expiración de esta, salvo que los cambios efectuados los beneficiasen.

3.3 **Canjes de beneficios.** - Para efectos de canjear un beneficio no podrán sumarse o acumularse los Puntos Go asociados a otro titular.

3.4 **Otras promociones.** - Ripley se encuentra facultado para realizar promociones específicas que permitan a sus clientes mejorar, de manera excepcional, la categoría a la que accedieron. Sin perjuicio de lo anterior, dicha facultad nunca podrá ser utilizada para disminuir las categorías de sus clientes.

ARTÍCULO CUARTO: Duración y extensión territorial.

4.1 Las categorías y sus respectivos beneficios sólo serán válidos dentro del territorio de la República de Chile.

4.2 Las condiciones de uso de los beneficios de las categorías y sus respectivas vigencias serán protocolizados ante Notario Público e informados en el sitio web www.ripleypuntosgo.com

ARTÍCULO QUINTO: Definiciones

5.1 Se entenderá por “Puntos Go Categoría” lo siguiente:

Puntos que te permiten acceder a las categorías One, Plus, Silver y Gold. Los acumulas entre enero y diciembre de cada año por compras en Tiendas Ripley o ripley.com con cualquier medio de pago y al usar tus Tarjetas Ripley o Chek en comercios asociados. No se consideran los puntos adquiridos por campañas promocionales.

5.2 Se entenderá por “Puntos Go” lo siguiente:

Puntos que puedes canjear por Gift Cards, Súper Canjes, Experiencias o Millas. Los acumulas durante meses continuos por compras en Tiendas Ripley o ripley.com con cualquier medio de pago y al usar tus Tarjetas Ripley o Chek en comercios asociados e inscribirte en campañas promocionales. Tienen vigencia de 12 meses (excepto categoría Gold con vigencia de 24 meses).

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web www.ripleypuntosgo.com. Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Santiago de María Patricia Donoso Gomien.